

julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Antonio Vidal Gabás.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1178/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Vicente Pérez Santalucía.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Vicente Pérez Santalucía y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de doña Margarita Salaverría y Galarraga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1179/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, en la vacante producida por ascenso de don Rafael Jaime González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1180/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Rafael Gómez-Jordana y Prats.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Gómez-Jordana y Prats y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Enrique Domínguez Passier.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1181/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Antonio Elías Martinena.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Antonio Elías Martinena y de conformidad con lo establecido en el artículo veinti-

nueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la segunda de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres, de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1182/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Rafael Gasset y Dorado.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Gasset y Dorado y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Ramón de la Riva Gamba.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1183/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Angel Labayen Fernández-Villaverde, Conde de la Quinta de la Enjarada.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Angel Labayen Fernández-Villaverde, Conde de la Quinta de la Enjarada, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Román Oyarzun Iñarra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1184/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Fernando de Nogués Mezquita.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Fernando de Nogués Mezquita y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don José Carlos González-Campo Dal-Ré.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO